

CONVENIO

Corporación de Educación y Salud de las Condes
con
Liga Chilena Contra la Epilepsia

En Santiago, a 5 de abril de 2012, entre **Corporación de Educación y Salud de Las Condes**, RUT.: 70.902.000-5 en adelante "La Corporación" representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, chileno, RUT:12.721.799-8, ambos domiciliados en Reyes Lavalle 3207, comuna de Las Condes, por una parte, y por la otra **Liga Chilena Contra la Epilepsia** RUT.: 70.335.000-3 representada por Gerente General don Guillermo Silva Herrera, chileno, RUT: 3.353.188-5, ambos domiciliados para estos efectos en calle Patriotas Uruguayos N° 2236, Comuna de Santiago en adelante se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Liga Chilena contra la Epilepsia, se compromete a:

- a. Entregar medicamentos a las personas designadas por la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, (se adjunta anexo) en la Farmacia ubicada en la Sede Puerta del Sol N° 36 Local 101 Las Condes.

SEGUNDO: La entrega de medicamentos, se hará previa presentación de la receta emitida por el profesional competente quién además deberá ser avalada con la firma y timbre de la Dirección del Centro de Aprendizaje.


TERCERO: Para efectos del cobro de las prestaciones efectuadas, la Liga Chilena Contra la Epilepsia enviará mensualmente una Factura, en la cual se indicará el número de las guías emitidas durante el mes y el monto a cancelar por la Corporación. Se adjuntará a dicha Factura el documento de autorización emitido por la "Corporación", la receta (original o fotocopia según corresponda) y las respectivas guías por despacho de medicamentos.

CUARTO: La cancelación deberá hacerse en un plazo máximo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura, con depósito o transferencia bancaria a la Cuenta Corriente N° 74-0069533-9 Banco Santander a nombre de la Liga Chilena Contra la Epilepsia RUT.: 70.335.000-3, confirmando pago al email contabilidad@ligaepilepsia.cl

QUINTO: La Corporación de Educación y Salud de Las Condes, designará al señor Eddy Symmes Rojas, Director de Administración y Finanzas, para emitir la carta de respaldo anual, la que deberá contener en anexo adjunto la nómina de los niños que serán autorizados a recibir los medicamentos.

SEXTO: El presente convenio tendrá una duración de un año y será renovable automáticamente, si ninguna de las partes da aviso por escrito a lo menos con 90 días de anticipación.

SEPTIMO: El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor y fecha quedando un ejemplar en poder de la Corporación y uno en poder de la Liga Chilena contra la Epilepsia.


Daniel Marraccini Díaz
Secretario General
Corporación de Educación y Salud de
Las Condes


Guillermo Silva Herrera
Gerente General
Liga Chilena contra la Epilepsia

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a Corporación de Educación y Salud de Las Condes consta en Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio N° 1 de fecha 15 de Junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de Julio de 2010 otorgada ante el Notario de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el numero de repertorio 2436-2010



Corporación de Educación y Salud de Las Condes
 Centro de Aprendizaje
 Programa EMES

ANEXO

NOMBRE NIÑO(A)	RUT	F. DE NAC.	DIRECCIÓN	FONOS	NOMBRES PADRES	RUT	APODERADO
Eduardo Ignacio Pavez Benítez	20.999.430-5	12/04/2002	Vital Apoquindo 1690, Block A-3, Dpto. 305	07-8619122 2241723 (Casa) 8486583 (Trabajo)	Cristina Del Carmen Rivera Becerra (Abuela)	8.092.520-4	Cristina Del Carmen Rivera Becerra (Abuela)
Fabián Benjamín Galindo Medina	21.267.888-0	28/03/2003	Alejandro Fleming 9599, Block C-1, Dpto. 203	08-8032834 2129660 (Casa)	Roxana De Las Mercedes Medina Soto (Madre) Jaime Calletano Galindo Collao (Padre)	9.618.884-6 10.606.193-9	Roxana De Las Mercedes Medina Soto (Madre)
Pedro César Muñoz Canales	20.397.960-6	04/06/2000	Loma Larga 805	09-1717043 (Hermana)	Magaly De Lourdes Canales Pérez (Madre) Claudio Rodrigo Muñoz Godoy (Padre)	14.169.329-8 10.572.951-0	Magaly De Lourdes Canales Pérez (Madre)
Milénka Andrea Moya Silva	20.396.560-5	14/03/2000	Cerro Altar 919	2115647 (Casa)	Lorena Cecilia Silva Villaseca (Madre)	13.931.652-5	Lorena Cecilia Silva Villaseca (Madre)
David Alejandro Arellano Hernández	19.858.268-9	12/02/1998	Alejandro Fleming 9609, Block B-1, Dpto. 404	07-9784210	Sofía Magdalena Hernández Muñoz (Madre)	15.472.405-2	Sofía Magdalena Hernández Muñoz (Madre)
Karina Alejandra Gutiérrez Toro	19.682.517-7	20/04/1997	Alejandro Fleming 9797, Block F, Dpto. 303	07-1680590	Luis Hernán Gutiérrez Gutiérrez (Padre)	11.533.058-6	Luis Hernán Gutiérrez Gutiérrez (Padre)
Valentina Isidora Duarte Arriagada	21.601.852-4	08/06/2003	Vía Láctea 9418	08-3552329	Luis Aliro Duarte Vásquez (Padre)	7.937.479-2	Luis Aliro Duarte Vásquez (Padre)
John Mauricio Maureira Sepúlveda	20.198.758-k	08/04/1999	Cerro Mesón Alto 9091	08-9427004	Verónica Del Carmen Sepúlveda Martínez (Madre)	15.720.893-4	Verónica Del Carmen Sepúlveda Martínez (Madre)
Romina Alejandra Osorio Muñoz	20.004.104-6	10/01/1999	Alejandro Fleming 9599, Block A-2, Dpto. 302	07-8627661	Jaqueline Del Carmen Muñoz Tapia (Madre)	10.497.248-9	Jaqueline Del Carmen Muñoz Tapia (Madre)
Fabián Jesús Pérez Uribe	20.445.412-4	31/07/2000	Pasaje Chaco 9036 A	08-8875806 2299474	María Paola Uribe Araujo (Madre)	11.637.222-3	María Paola Uribe Araujo (Madre)
Miguel Alejandro Rosales Lagos	21.028.420-6	28/05/2002	Vital Apoquindo 1690, Block A-9, Dpto. 103	08-4500130 09-7509704	Domitila De Las Mercedes Lagos Seguel (Madre)	9.188.753-3	Domitila De Las Mercedes Lagos Seguel (Madre)